MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" con Expediente Nº 320.065.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Lucas Daniel Aquino Ayala**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Juré, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 351.126.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 2 (dos) firma.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 16 – 08 – 2018, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Taller y Venta de Repuestos **San Miguel**
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Formulario Nº 03	Cumple	Cumple
Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.Formulario 04	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

- Desestimar la Oferta de Taller y Venta de Repuestos San Miguel de Cristino Jara López por no presentar Póliza de Mantenimiento de Ofertas.
- No Aplica: por ser empresas unipersonales.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

2- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	29.227.500

3- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

REQUISITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se deberá presentar con su oferta el Balance 2015-2016-2017 donde se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo.***	Cumple
Capacidad técnica	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Fidel A. Candia R.
Secretario General

➢ *Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catálogo del producto donde se indique el bien ofertado.* ➢ *La empresa deberá contar como mínimo (1) un empleado inscripto en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.*	
Experiencia: ➢ *Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización de servicios similares a lo solicitad (provisión de cubiertas), para ello deberá presentar como mínimo dos copia de contratos por año con entidades públicas y/o privadas (2015-2016-2017) la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la valor de la oferta por año.*	Cumple
Evaluación y calificación de las muestras	No Presento

- Desestimar la Oferta de AUTOMOTIVE S.A.I.E. por no presentar las Muestra como lo indicado en el PBC.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Declarar Desierto** el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" por qué las ofertas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03.-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 10:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero

Fidel Antonio Candía Rolón
Secretario General